



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANÚS

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO

LA SIGUIENTE :

ORDENANZA 13153

Artículo-1º: Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma total de \$ 11.564,28 (PESOS ONCE MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO, CON 28/100), a favor del agente Molina Luis Antonio - D.N.I. Nº 20.879.611 - Legajo Nº 21871/3, en concepto de Bonificación por Antigüedad y S.A.C. proporcional correspondiente al año **2017**, con cargo a:

Categ. Prog. 01.09.93 – Partida 7.6.2.02 - F.F.1.1.0

1.1.3 Ret. que no hacen al cargo	\$ 10.639,23
1.1.4 S.A.C.	\$ 925,05
TOTAL	\$ 11.564,28 (de corresponder en exceso)

De la suma reconocida se practicarán las retenciones que se indican a continuación, que deberán ser depositadas a los Organismos que en cada caso se indican:

Jubilación	\$ 1.489,49
Jubilación s/S.A.C.	\$ 129,51 \$ 1.619,00
I.O.M.A.	\$ 510,68
I.O.M.A. s/S.A.C.	\$ 44,40 \$ 555,08
Co-Seguro M. A.	\$ 319,18
Co-Seguro s/S.A.C.	\$ 27,75 \$ 346,93
Sind. E.M. de Lanús	\$ 64,77
Sind. E.M. de Lanús s/S.A.C.	\$ 8,23 \$ 73,00

Asimismo, reconócese de legítimo abono haciéndose efectivas las siguientes transferencias en concepto de Contribución Patronal, de corresponder en exceso, con cargo a:

Categ. Prog. 01.09.93 - Partida 7.6.2.03 - F.F.1.1.0	
1.1.6.1 I.P.S.	\$ 1.387,71
1.1.6.2 I.O.M.A.	\$ 555,08
1.1.6.3 Co-Seguro Med.	\$ 115,64
1.1.6.4 A.R.T.	\$ 213,94

Artículo-2º:-Regístrese la deuda reconocida en el Artículo 1º, debitando la cuenta 3.1.2.1 "Resultado Ejercicios Anteriores", y acreditándose las cuentas 2.1.1.3.1 "Sueldos y Salarios a Pagar" por la suma de \$ 11.564,28 y 2.1.1.3.2 "Contribuciones Patronales a Pagar" \$ 2.272,37.-

Artículo-3º:-Comuníquese, etc.

SALA DE SESIONES. Lanús, 16 de abril de 2021.-

REVISÓ

SILVANA MARIEL RECALDE
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



MARCELO F. RIVAS MIERA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PROMULGADA POR DECRETO N° 1044

DE FECHA 22 ABR 2021

Registrada bajo el N°	13153
DANIELA E. ESTRANY JEFÁ DIV. REGISTRO ORDENANZAS, DECRETOS Y RESOLUCIONES SUBSECCIÓN TÉCNICA JURÍDICA	